



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## COMUNICADO

El contenido del Decreto Legislativo N.° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, entre ellas, que la documentación que presenten los postulantes para los concursos públicos **serán sólo en COPIA SIMPLE.**

En razón de lo expresado, el contenido de los anexos 08, 09, 10, 11 y 12 del Concurso Público de Méritos 2017 para cubrir catorce (14) plazas administrativas de Contrato Administrativo a Plazo Determinado, respecto al tema que indica que la documentación debe presentarse en copia certificada o legalizada, queda sin efecto y se acogerá al DL. N.° 1246.

### LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

*R. delm...*  
  
*[Firma]*  
  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*CLINICA UNIVERSITARIA*  
*[Firma]*  
*- 06550M.*  
*LEA*  
  
  
*[Firma]*  
*O.G.B.U.*  
  
*[Firma]*  
*Secretaría General*  
*05/11/2017*